



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

18 de noviembre de 1997

- Número 264

Página 1629

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CASINO DEL SARDINERO. (Nº 299).

[431133]

Aprobación por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 5 de noviembre de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 299, relativa a privatización de la gestión del Casino de El Sardinero, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 228, correspondiente al día 17 de octubre de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de noviembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que sus representantes en el Consejo de Administración del Casino del Sardinero exijan el cumplimiento completo de todos y cada uno de ocho apartados del pliego de bases aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 16 de mayo de 1997 y muy especialmente el apartado segundo que dice: "Será condición indispensable para considerar cualquier oferta el previo y preciso compromiso de continuar las relaciones laborales con la totalidad de la plantilla, por el tiempo que dure la concesión, no siendo admisible reducción alguna de la plantilla por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas o por aplicación del artículo 52 c) del Estatuto de los Trabajadores y en las condiciones económicas y laborales recogidas en el último y vigente Convenio Colectivo o Convenios sucesivos que en este momento preste servicios en la sociedad cuya relación con expresión de nombre, apellido, categoría labora, antigüedad y salario se especifican en el anexo número 2.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que sus representantes en el Consejo de Administración del Casino del Sardinero defiendan fijar un plazo máximo de un mes a partir de esta fecha para resolver el concurso público de privatización o en caso contrario declararlo desierto.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que sus representantes en el Consejo de Administración del Casino del Sardinero defiendan declara desierto el concurso público convocado por el Consejo para la privatización de la gestión, por no existir ninguna oferta que cumpla los requisitos contenidos en las bases del concurso.

4.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que sus representantes en el Consejo de Administración del Casino del Sardinero impulsen la negociación con los representantes de los trabajadores y los sindicatos, de un Plan de Viabilidad que elimine la incertidumbre y garantice el futuro del Casino como empresa pública regional, en el caso de declarar desierto el concurso público convocado para la privatización de la gestión de la Sociedad.

Consejo de Gobierno a que sus representantes en el Consejo de Administración del Casino del Sardinero, caso de declararse desierto el concurso de adjudicación tomen con la máxima celeridad las medidas necesarias para atajar la delicada situación económica de dicha entidad respetando la plantilla actual y que se fijen un conjunto de medidas urgentes para salir de la crisis en la que se encuentra dicha entidad, con el objetivo de evitar pérdidas en futuros ejercicios, un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y una potenciación de las que están actualmente en uso".

5.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones, Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)